

CATEGORÍA DE CENTRO	DEPARTAMENTO		
DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Régimen Jurídico y Sede de los Departamentos, y su desarrollo en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	405	ÁMBITO CIENTÍFICO	Ciencias Sociales y Jurídicas
CREACIÓN	Creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017, BOUC de 07/11/2017		
FACULTAD SEDE	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	DIRECCIÓN	Departamento de Administración Financiera y Contabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM Campus de Somosaguas 28223 - POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
OTRAS FACULTADES CON PROFESORES ADSCRITOS	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Facultad de Comercio y Turismo Facultad de Informática		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad		
CORREO @	dp405@ucm.es	TELÉFONO	91 394 2531/2356
WEB	https://www.ucm.es/afco		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Departamento actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: el Consejo de Departamento. b) Órganos Unipersonales: El Director/a, el/la Secretario/a del Departamento y en su caso el/la Subdirector/a o Subdirectores del Departamento.	SUBDIRECTOR/A	Sí
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Departamento actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en los artículos 57 y 58 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 39 a 41 del Reglamento de Centros y Estructuras.	COMISIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	Comisión Permanente
SECCIONES DEPARTAMENTALES	Ninguna		
UNIDADES DOCENTES	Ninguna		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	En la actualidad el Departamento no cuenta con RRI. El desarrollo de su funcionamiento interno se regula mediante acuerdos adoptados por su Consejo de Departamento que, en cualquier caso, respetan las normas generales de los órganos colegiados recogidas en los Estatutos de la UCM, en el Reglamento de Gobierno y el Reglamento de Centros y Estructuras.		